

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GRACIAS, LEMPIRA HONDURAS, C.A.

Telefono: 2656-1392



DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

INFORME CONTRATOS MES: AGOSTO AÑO 2015

ITEM	EXPEDIENT E	DESCRIPCION	VALOR	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	OBSERVACIONES	LINK HONDUCOMPRAS	CONTRATO			
1	06-54-475	CONTRATO DE SERVICIOS DE ACARREO DE MATERIAL	L.3,240.00	DUNIA DOLORES ALVARADO	5-ago-15	PARA PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL EN LA COMUNIDAD					
2	03-11-467	CONTRATO DE SERVICIOS DE ACARREO DE MATERIAL	L.3,000.00	DUNIA DOLORES ALVARADO	20-ago-15	SUMINISTRO DE 5M3 DE MATERIAL SELECTO, PARA MANTENIMIENTO DE PARQUES Y AREAS DE RECREO EN EL CASCO URBANO DE GRACIAS.		,			
3	461-12	CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA	L.2,500.00	DARMIN ODALIS ESPINOZA	30-ago-15	PAGO DE CONTRATO POR INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y PINTURA DE KINDER MARIO ANTONIO SANTAMARIADE LA	.4				

Ing. Juan Manue Cuellar Gerente de Obras Públicas



ALCALDÍA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CONTRATO DE ACARREO DE MATERIAL

Nosotros: <u>JAVIER ANTONIO ENAMORADO</u>, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2,013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y <u>DUNIA DOLORES ALVARADO</u> también mayor de edad, casada, hondureña y de este vecindario, con identidad número 1301-1981-00268, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SERVICIOS DE ACARREO DE MATERIAL, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL, EN LA COMUNIDAD DE EL REFUGIO, GRACIAS.

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD SE CONTRATO A: <u>DUNIA</u>

<u>DOLORES ALVARADO</u> para que realice el siguiente trabajo: Acarreo de 09 metros

de grava a Trescientos Sesenta Lempiras Exactos por metro (L. 360.00), para

construcción de puente peatonal en la comunidad de El Refugio Gracias

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS: 3,240.00).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 06-54-475 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2015.

QUINTO: Descripción de la inversión y pago de impuestos Sobre la renta: Por Acarreo de Material según obra descrita en el presente acuerdo, La Municipalidad adquiere compromiso de pagar:





ALCALDÍA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CUADRO DE INVERSIÓN

Descripción de la inversión	Valor		12.5% IPM /RENTA	TOTAL		PAGAR	
COSTOS DIRECTOS			- III/IIIIA				
Adquisición de material de rio	L.	1,500.00		L.	2,916.00		
Combustible	† <u>:</u>	The same of the sa			-		
Lubricantes y refacciones	L.	500.00 400.00	-	-			
Depreciación	L.	300.00					
Gastos Administrativos	L.	216.00					
UTILIDAD		210.00					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	-			L.	324.00		
Retención del 12.5% (imsto/renta) del valor de la utilidad.			L. 40.50	L.	3,240.00		
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA						L. 3,199.50	

SEXTO Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 05 días del mes de Agosto del año 2015.

DUMA ROLORES ALVARADO

DR. JAVIER ANTONIO CONTRATISTA



ALCALDÍA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señora DUNIA DOLORES ALVARADO, con identidad número 1301-1981-00268, ha prestado el servicio de acarreo de materiales.

 Acarreo de 09 metros de grava para construcción de puente peatonal en la comunidad de El Refugio Gracias.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 14 días del mes de Octubre del año dos mil quince.

Gerente de Obras Públicas.



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: <u>JAVIER ANTONIO ENAMORADO</u>, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de Diciembre del año 2,013, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y <u>DARMIN ODALIS ESPINOZA</u> también mayor de edad, soltero, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-1990-00028, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de MANO DE OBRA CALIFICADA, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto INSTALACION DE SISTEMA ELECTRICO Y PINTURA DE KINDER "MARIO ANTONIO SANTA MARIA" DE LA COMUNIDAD DE RANCHO GRANDE, MUNICIPIO DE GRACIAS LEMPIRA.

<u>SEGUNDO</u>: Continua manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor DARMIN ODALIS ESPINOZA para la instalación del sistema eléctrico y pintura de Kínder Mario Antonio Santamaría a un costo de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500.00).

<u>TERCERO</u>: El contratista se compromete a terminar de construir la obra a más tardar el 05 Septiembre de 2015, según diseño y especificaciones del contratante.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 461-12 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2015.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

JA



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA 2014-2018



CUADRO DE INVERSION

,	UTL	MO DE IN	A WINDHOLD				
DESCRIPCION DE LA INVERSION		LOR	12.5 % IMP/ RENTA	SUB-TOTAL		PAGO NETO	
COSTOS DIRECTOS				L.	2,250.00		
Mano de obra calificada	L.	1,000.00					
Transporte personal diario	L.	500.00					
Depreciación de Herramientas	L.	638.00					
Gastos Administrativos	L.	112.00					
UTILIDAD				L.	250.00		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				L.	2,500.00		
Retención del 12.5% (impto./ renta) del valor de la utilidad			L. 31.25				
VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA						L. 2,468.75	

SEXTO: Por su parte el CONTRATISTA manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por LA MUNICIPALIDAD y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 30 días del mes de Agosto del año 2015.

(F) Dolomin Odalis Espinoza
DARMIN ODALIS ESPINOZA
CONTRATANTE

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO MUNICIPALIDAD